

01 de Mayo de 2018.-

Sr Asociado:

En virtud de la resolución del Ministerio de Salud Nro. 798/2018, informamos a Ud. que se autorizó el aumento de las cuotas de las Medicinas Prepagas en un 7,5% a partir del 01 de Junio del corriente año.

Su cuota correspondiente al mes de Junio de 2018 se verá incrementada en el porcentaje autorizado.

Atentamente.

La Dirección